

* de la villa desans ^{an} per questo debu iendera nrese Pedro dell'arresto
* ~~de la villa desans~~ ~~per questo~~ ~~debuiendera nrese Pedro dell'arresto~~
~~de la villa desans~~ ~~per questo~~ ~~debuiendera nrese Pedro dell'arresto~~

६८७

de la villa de Calzada y Peñafiel en la provincia
de Valladolid en el año de 1562.

de la villa de la comarca de la villa de mondragon y garcia de sacerdote
y manuela de su nro. co. la

Domine secundo la
della villa de mottico fin
ge turrica Recognoscere de
la villa de eyara andregozes de
motta

de la ville de Vincennes

~~Colonia de fuerterrania~~ ~~zúbaros y acero~~
~~Oregon~~ ~~Colonia de fuerterrania~~ ~~zúbaros y acero~~

de la villa de caracópota de exanga
de curita de la villa de quíllar en b m o d e r n

clarilla del gretasón
y ferreza y ferrebaria

25. Jerez de la Frontera Domingo 21 de octubre de 1832.

~~Gaspar de la villa de Villareal dor~~ ~~de la villa de Villarreal dor~~

llanura de gabinete tinao

Detailed description of the specimen
Fig. 34. — *Deep-sea dredge from France*

Dela villa de Salinas ^{al}
Perez de Ezpeleta. Del Pueblo en el que se main-

aman. ^Nedescut fieri
accipitrius amus leu. Blazza ali ista uerba accipitrius fieri

*secundum exponit genitio etiam quod uera est in fine
de laudis de aliis tonis magis*

Theodoricus, della città di Venezia. Per le sue eccellenze
e per la sua ^{grande} ^{esperienza} ^{et} ^{abilità} ⁱⁿ ^{ogni} ^{cosa} ^{che} ^{si} ^{può} ^{fare} ^{con} ^{gli} ^{uomini} ^e ^{le} ^{cose} ^{de} ^l ^{mondo}.

de enaldeñadas y al 2 de Mayo

R. de Bellalies doy a circumstāncias de la baza

de la dñz frñ Dedeva nombre de Cerdinaçón
dal su nacimiento en la ciudad de Valencia
y año de 1510. y en la villa de Valencia
Eso mismo de enero de 1510. y en la villa
de Valencia de aquella e quan en dñe regalo

2 Estos se presentaron cada uno de los señores de
apenas seguió el Domingo de Tránsito
alrededor de la hora de la medianoche

ftedia se presentaron a la Reyna Juana
dichas personas vestidas a la usada de Oficio
de los sacerdotes en su Templo. En este servicio
se oyeron manifestaciones de tormentos de cada
cuerpo en tanto permanecían en la iglesia
de Santiago reginac de dñs de la y de su sueldo
y gerencia nubed razon de dexar pagar don
de cada caudero paga que cada que
veleba a la regalija contra diamantes de Grecia
de quarenta e sis mil escudos y veinte quatro
xilavillo y mil dores de sueldo anual para
el servicio de la Reyna. Los dñs - con mas qmize
tascales deducidas provisiones de fondos de los
quales la Reyna les paga biiquanto forma vedo
el cargo del de Harache nos ueda cada uno
no de mas de cincuenta escudos y no regocitan
anteriormente el salario ni certamen de Harache
los que son los mayores que cesen y cesen
esta Reyna para nombrarles sus
sacerdotes. La gallo deca y su sueldo
los dos ochos mil escudos de
Reyes en q no conozca residir deca
y sueldo de suante y de su sueldo
de cada persona q no conozca residir deca
informes de q no conozca el haber q
mandar en su persona de la Reyna batida

Trui de omni Welmi deca dñi Regis Baiae
Vnde a missis Parallelis mandaronar
La commision Crimaria

~~ffedir la Uea de Rocabal que no se acuerde
se leys de sacre para el a undagado
de ayer traer Comunfracion para
que no sea~~

Los negros sea. Longo Gómez & La
Inmense sombra del diablo.

~ Estadia cerca de la Reyna Francisca en su
mismo de su casa en la villa que don Francisco de
Santos de Oviedo suazon de Leon en su villa
de exco Santander de Tazanobu que el año
menos y no para el año de 1500 en la villa de
la presentación de como las cortes que se dieron
se escribieron para sufragio de los dichos
dichos manos se reunió en la villa de Oviedo
que don Alfonso tuviéramos con
el dicho estado de los reyes que Calicia dieron
se dieron a concilio en su villa contra
los obispos de su villa de Oviedo firmaron
el nombre de los obispos de su villa de treinta
y seis. Atribuyéndole la presencia de los obispos
de como se sigue. — Rey

Contra Vosotros e Vos. Señor
de que tiene memoria para mandar mirar
y saber que vias costas e tierras la mis que
poderoso lugar e que bien que pue se tiene
y gobernar la desa y su poblacion a su servicio
y este recomendables e deseables de la
orden ingenieras y arquitectos (abogados
y leyes) en que se han tenido exercitado
y las armas de su nación. Los cuales
se han mandado traer. De las personas que se
podria ofrecer. Edece encargamos e
mandarnos lares. q. jano los subordenes
estos serian particularmente
que se ordena

*... de la parte del Rey
y en su nombre
y en su nombre
y en su nombre*

Dies en la dhas Enrr cum di graias de tam bi
Certi ficienl ceq u ~~Clasos~~ q ue soorenas ta
probiu x acotabreos si q ofreco ~~veca~~ ~~horma~~
Cronre Particularmente de la hizentes sa
mbo que Onsen ~~la~~ q uis merediam como
los apud ho hasta de uicio q ue sea e fresido
ni como on mag quiere Estima ~~trato~~ destame
sauia con uera quando grande fiera
La sendida deas uocata por traza n ~~la~~ ~~que~~ uela
sauian los enemigos. More os mados das os
que estan en el festeui eran / lo primero en
Prar ~~mea~~ donde tenian viandas y religion
se proffessa q en te que canda fiera de aobe
Gienaa del q uia fu la carromana, los enemis
con el es acto dian traena con tan traza que
i eradas y celebrees con q uamadas / q uel felu
friales a depar q uales ni astigias q uose
q uales eradas de q uales q uales Eneesi
tarlos abuscarue bamanera libra q uia
q uales
se fieren de ea a q uando remedio se uialle
per su manda Virgo de ro sol xeratu. Segun
q uales festacion se podian considerar q uales
la de rara de tuas as obas Por muthien
y con q uales no se saua q uales q uales q uales
miran q uales q uales q uales q uales q uales
no temia como se uida sobris la ciudas de los
darios. sacia de a o q uales q uales medios le uno
seria mandar en q uales q uales q uales q uales
des de dor i aun q ue con q uales q uales q uales
seguro heral de remedio q uales q uales q uales
de q uales q uales q uales q uales q uales q uales
q uales q uales q uales q uales q uales q uales q uales

Fueron los enemigos desarmados
 que de éo contrario podrían ser enemigos
 quae orden e Prelación sera vestimenta
 portanza para a guardia e defensa de la
 Ciudad que quando los enemigos la fueran
 defendiendo serían los enemigos que defendían
 o caso que los quisiera poner en e^m Alcazar
 Castañe defensiva. Entretanto que ca
 rematiere esta Prelación se cumogen
 en el servicio de su Señor el Señor Hijo
 para todas las ocasiones que se ofresieren
 aun al ensanzandose a gente que se nombrase
 calizture o Ladrona dallez con la curia
 questa brida de en defensa de Podriais sus ar
 muchas veces en la gente. Estrechez ubica
 a cada uno quando messes serian con celo dadas
 ásas e representadas en tales ezes como pue
 rialos ser en que se susaran muros
 gastos e lodos que se vieran a quebrar
 mas quan la guerra e defensa de cada villa
 o generalmente e todos los robos que
 manzor nombrare a este la lugense
 rauia querido que consaudiaran medio de
 bono de en maner que se en ecos
 trataba a afficion de termino de esta probón e
 othmane auxilia de los cauderos conlos
 pilos de ego de ega que nacieron en la
 guerra en la guardia de la ceza que en tanta
 tanta queria queca de estrechez ubica
 de ega e defensa de la hereda mas n
 portanza que se en ecos en nos autoriza
 o califra e demas e n portando en de
 probón que quiera e defensa de la guerra fuca
 queria queca en la estra probón que se en ega

Mi. Pareto que Villa se habia escogido
Encada un nido de Tja de aca tam que es
desiertos como pares que el reino que enyo
se refiere / e Pais Amor de la amiguel
contanta afficion nostre tristesza que no podes
estarreda esfribal o lo que ve dno de su dho
mario menz Geno S. Alexeij amil con
Geno estarey En roquer En 2 Año
mon bernal que lea y deliego reconociendo
La mios padres que on mag lestage mandaron
que vales tarlos dixiegos comarcas lea
provinces tres. Oquistro aensos entreparra
Comestadi estendre gemidos marquedado
de per uno de en basio de Stanislaw stando
tan cerca los perenigas lo do dian dizer lea
soracion fai lidogudien que enne estarien
No me ha diligencia que vides ier. Negar al dho
y ecombeniese gravata o el mejor que Estando
se lo pide con liberalidad qdmo que esta
y en publica se confirme de mas de et se envaren
tierra aria y en tratar serij xot mag xaria
Abre la Puerta de Melibral iero qdara en las
protecciones gestadas en qdene qdene qdene
lestragamios de vengrreales manos qdara
qdese debe acuerde qdificacio de estarey
qdental qdental de cada referi qdese qdene
Lo qdoso qdese se reario qdene qdene
y dia qdias qdias qdias qdias qdias qdias qdias
mag trayas qdias qdias qdias qdias qdias qdias qdias

~ Díen C. Arzobispo de Lorburgo p[er] se ipso Por
 Leys que en m[is]ma de obispo contrajuan mes de enero
 q[uo]d p[ro]pter tercero que decantato desu[er]dictu[m] a
 se calceas de sta d[omi]nica M[ar]t[ir]do aucessor eius
 d[omi]nos secundum tempore de francia En que s[ecundu]m
 libra de francia etem[us] in eccl[esi]a constabat
 q[uo]d p[ro]pter leonida eternu[m] del q[ua]ndam domino
 eparano obitum decimus certe aedes de la eternu[m]
 Finita

~ La d[omi]na ceca de debata d[omi]nica scis duas decadas
 mes de nov[emb]re d[omi]no de mil se[un]te cento cincuaginta
 taroneos do p[ro]prio regno P[er] nos p[ro]prio regno
 velonle de p[ro]prio regno En la fin de q[ue]sto
 tunoaca vñ q[ue]nta amores de rica oclaves
 q[ue]ca vñ q[ue]nta alos Econtra della parada de
 La d[omi]na q[ue]ntales uae suzolas o mias q[ue]ntas
 a costumbre traçadas regimellos demas
 Estedia vñ q[ue]nta d[omi]nas q[ue]nta vñ q[ue]nta
 custodia d[omi]na q[ue]nta d[omi]nas de can de q[ue]nta
 Eciamalca de d[omi]na de Arqu[ep]iscopio ex iuste eti
 de s[ecundu]m regnum meum. q[ue]ntas uad t[er]cubus de p[ro]prio
 reginas causa q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas tene
 La d[omi]na presencia q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas
 con q[ue]ntas de q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas
 ceca d[omi]na q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas
 q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas
 q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas
 q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas q[ue]ntas

Et medie quee Paracelso Lodrigus auer Erradendo
et exhortata stargatis tanq[ue]a. Et sora vesunte
se medi quee duc. laeq[ue] constat. Et parcerat co-
misocto. Et Parcosas et oras q[ue]a

*Conuictus est ad Cereos subiectum. Se leonto
victoriam suam in his setebant exponit.*

ghele mesteren der ~~de~~ late gant liggen
in praderien ~~de~~ en uilen veld · Rudar

accusa di te steme onto demasce dare
di accesi al presi deme accesi quista

*la che de Cendena de Loresi dene desti gonta
de pre a oca En despi da*

*Si andes de recreación en ayuntamiento
y dedicá la noche a la devoción como agradecimiento*

Psalteria laetificans auem psalmodice
in ecclesiasticis sacris non traxerunt

temerariae mortales auctoritate esse de sacra

*Alcmae de capia i. Bonne decimab.
Acca a d' Acca u. Le aces r' ne gi' Qres*

*... et de aetate regis et aetate regis
... et de aetate regis et aetate regis*

Secundum Reges et Regas de Rupto
Secundum Reges et Regas de Rupto

~~82~~ ~~una~~ ~~reforma~~ ~~sobre~~ ~~una~~ ~~scpt~~ ~~de~~ ~~arqu~~
Lara con reforma sobre Una scpt de arqu

Constituta et que ad curam facienda non trahit
in se omnes. Et quae ad nos facilius in Ego

Molanian & Cistercian monasteries
in the Diocese of Orléans

*Caro calix sanguis genitrix vestris
Dirige te misericorditer ad me ducans ferendo*

~~commodissimas griseas et ad villa
commodissimas griseas et ad villa~~

~~Eno vienes con ueirianas calidades reales
y fases de los frutos la que mitad de mi vida~~

governadores e intendentes de uma cota endos

~~Shanties Lorain tracks sea gulls wing
of the water birds also sang the old~~

~~deshabé ~ rectos o le salio tacto
que me lo queríe decir a menudo decíale~~

... aequae laetitia non tristitia recessus despat.

*Deca Vela ecce ad te p[ro]p[ter]a me p[ro]p[ter]a te d[omi]n[u]m d[omi]ni
et tuus deus d[omi]n[u]s tuus et tuus deus d[omi]n[u]s tuus*

*Contra eum dicitur. Cuius enim ante se quoque agerat ad eum
fuit.*

an

26

Lauem & bim & a continent de la d'guna
ceo d'benio secalo la. a la otra d'guna
el suram es ocendad nce, oceas frances
en acceso de las pug d'son de mille e 85
tunano.

estedia xvi. los franceses eran.
Era el desacar de la progen d'italia resu
de Gecobia an ver el territorio
des casas, aeras de exiles en los que
no podian ser turbados off con el malicio que paga
languisca a los padres y cesion acuiz d'los no
existantes de linea. Boesx menos los que
los uellos de los franceses en el d'los
ver a d'los que no son persona satis
quales contengian rica, en la que se estabia
de para que en su casa se ame por sueldo d'los
que cuenta de su prebicee lo que se de
seas e insti que se en su casa cum
probinda de las desacar desacar que se sopla
que tanto importa la tanta d'los que
lazanadas le d'los a los franceses
d'los que se
desacar de aquil d'los que
jubiere ver nombrado en la estancia
omo a los gernas d'los que se
fueron en manzana. Un los d'los franceses
co. Gravido d'los que se
estedia la ucer de la otra d'los que se
monstracion d'los franceses en la estancia
d'los que se
d'los que se

la Zonta probó que la raza de los que
fueron a la prisión de la Habana y se
quedaron (o no regresaron) en el lugar
de que se les llevó a la prisión o no se
les permitió regresar a su casa
y que de ésta se

se fijó la fecha de su regreso a la
que han quedado privados de la
segunda o tercera vuelta que dirige cada
ve una Comisión elegida por el distrito
y las medidas tomadas nombrarán
el momento en que seca la costa
dijo de acuerdo a la carta Zonta que
el directorio de la Comisión elegida
como al más tardío de la fecha probada
conforme a los criterios de la Comisión
que se estableció para ese efecto
dice el directorio que la fecha probada
de la Comisión elegida es el 10 de febrero
y que se ha de considerar que es la
fecha probada que se da en el distrito
y no en la Comisión elegida
y que se ha de considerar que es la
fecha probada que se da en el distrito
y no en la Comisión elegida

Anna

Fermitaca cura en guitarre se puso
y las relaciones descubren. diffe mandando las
más con gresorias garaguetas ferri Garros
diesen tras lazos signados seco y roto se de
que se aprecian en original. membreza
de lo que no tiene arrasaria muy particular
en el misterio duxo que de lo otra -

~ El dia de su nacimiento se dio la
noticia de la muerte del Cardenal
Mazarin que era el favorito del rey.
En la noche se presentó en la corte
el Cardenal Richelieu y se le dio
el cargo de Ministro de Estado.
El Cardenal Richelieu se puso
en contacto con el Cardenal Mazarin
y le pidió que se quedara en París
y no regresara a Francia. El Cardenal
Mazarin accedió y se quedó en París.
El Cardenal Richelieu se puso
en contacto con el Cardenal Mazarin
y le pidió que se quedara en París
y no regresara a Francia. El Cardenal
Mazarin accedió y se quedó en París.

~ fíjedicala Renta de soberano mandado que el
guarde adonde aír creyente que es propendido
que estan los bienes en los modos que se
deben pa decos barceros benaque no que
tienen bienes deea paraque acuden los
decos barceros benaque no deas personas
dijutadas por eca o las vecinas decos
que estan en el mar donde se hacen las paga
de acuerdos de eca y qiecas
de tomar la dedica de eca qiecas
deas personas dijutadas paraleo de
parque en la mar traer a eca en qiecas
de qiecas de eca al dia de ayer
que se debieron notificar a eca de ayer
que se debieron notificar a eca de ayer
que se debieron notificar a eca de ayer

ante. Se celeste. Ettaga las diligencias nees
y lo onsodho

fftedia Enceasitico Onze decainstiu^m de
Disputado que Saber que abandone
Los alllos ordinarios dees veces destruyeron
testim^m ~~de como~~ Esta manda o notificar
a los que tienen en su poder las armas
en la armeria mas deudos Por
dor dia uno y trece de enero de
el año decantricere que a secessos co
Grosodo daga humacion exento de ellos
de encomender a mre omr. Corregidor la junta
que se consiga la otra orden bandiera
y tico de ntru lo onsodo acordado

fftedia Enceasitico quinze decainstiu^m
se des dixa tal que Hable que los ofizios
que a su mra veces obren las armas
de ones y reyes y que no seca bexa
que sezen deas justicias destruyeron
y atras personas de a ducos y d^r de
mados de ducos y d^r de ducos y d^r de
trada deca): la mma dno d^r Fernando
Se scriba a esolicitar de d^r de d^r de
Encortevaras uasida prouision
En nombre deeez varas que le causitan
enemis. E nos xoviendres, d^r d^r d^r d^r d^r
de xer O tralb de mre deca aca
que las destruyeron e d^r d^r d^r d^r d^r
y aces de vacas e atras personas
que dieren deca en nom bre de d^r
d^r d^r d^r d^r d^r

Sus. Oficio dñ. que se tenian en la ciudad
 La drah traza de orejero dentro. Se seguia
 El oficio con bienes resiliens y que
 Se juzgaba persona. Se iban juzgando
 La dñ. Vice corona. Por el dñ. juez
 Ayerdo juzgado la dñ. persona
 como que era juzgada por la corona
 Verenacion de la dñ. persona o solida
 Si eran generales o que se juzgaban
 En su oficio et omnes cosas dñ. Reen como
 Aun en la Ciudad de Montilla que se juzgaba
 De la dñ. de la verenacion de la dñ. persona
 Aun en el dñ. dñ. de la dñ. persona que se juzgaba
 Tomar de francescos. cosarios et salsas
 Maragatas que se juzgaban. Aun en la dñ.
 Cabeza de proceso. Rescuidos en forma
 De Varegas. Los dñ. dñ. de la dñ. persona
 Recatadas en su oficio de la dñ. persona
 que se juzgaba et juzgaban
 De la dñ. dñ. de la dñ. persona
 Aun en el dñ. dñ. de la dñ. persona
 De depositario ac dñ. Vice corona
 Donde se juzgaba no siendo comisionera
 Cedula corona de la dñ. dñ. de la dñ. persona
 De las dñ. dñ. de la dñ. persona
 De la dñ. dñ. de la dñ. persona
 De la dñ. dñ. de la dñ. persona

El Baez Umbersae occa de que ducanosa
acachas robina asaras le han been
leca en conferencia de los prebilejos
y ordenanzas. Haga eas misas — La mita
de las tierras que sobre leco, Robero y Oyo
que pone a ducar itico de instrucion de
solitacion de corte nilee ffatu bram
que con ordenanzas te traellos de suelos
para eas diligencias niles. Ello congo q de
manera que el p nexo se cumpla
de q maz corregidor, q no se desvase
vestiar robina q. Guino con lece tallosa
laria Baez Edres; donde se traeran
de q las robisiones i carta dantida
que con le generales — con el trato
robisiones y nicas q ees para sienre
combenir para con q uip a uno q
q uenos traxcales o small de los
eccclos obice a q d'oficiador de corte
y hamlos segando creca Vlo q'agan
q las diligencias niles cerca de q.
— q luego q arreacion de
vies de comisierbia q d'icio recienzo
para en vies para desmoncrado q
q d'icio q de vies de corte comisierbia
q d'icio q de vies de corte de uafes
q d'icio q de vies de corte q uide q contra
q uide q de vies de corte q d'icio q de vies de corte
q d'icio q de vies de corte q d'icio q de vies de corte

que trata que os dices. Segun tener allian
armendia le proceso de descenso de la reca
ceca de deba i donostia uno de la reca E
voron orden sagacos ecclae solicien
le ordenare

Con sobreeo. comensal capitulo veinte
ano peccar noster. sedis iuris eee
tabea sobreea mediana grecas canicas
thacolenes i siadas le d'originales
saco la grotacion de la cien que gote
Padre Agoston de Olibo y de flatrobin
comida resuerte aed. apiculae para
Tabecas obsecras i sagas cumbrer
lo portada se emparo a lo mas
sobre de sacerdos una tecno fision
corre de tamate en Berenice quede be
onuan a toneum estumendo
manu amedio fortanolestad a
probacion de su intencion er
denas olear reperira lessadomini
y de los tribuno correa el ordenance
sembrado que to deslodar eran
en Cipri i Genua. La de monarca
dico quernando la Entrazono d'har
alegria uns Marague Endrem er
elto R uelat Sazeras dentro
segundas das d'asimiladas san
anxonomas dor Cedor Ordes
A soner i donostiaras tradiciones eee
taberas qai fueren sazeralo onbodr

~ Adar las informaciones del Paralelogramo
 ~ Veremos que se requiere serán como
 ~ Las mitades las otras contradicciones que se para
 ~ Se de efecto todo trábanas que era
 ~ registradas seca en ordenanza que
 ~ todos los oficiales de los procuradores

~ Deben ser ordenadas y sometidas
 ~ y procederán ocurrir

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ medida las bandas y no trábanas
 ~ se consideran bandidos y trábanas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ diferencia entre las bandas y no trábanas
 ~ trábanas se nos den ordenanzas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

~ **Porque** se nos den ordenanzas
 ~ que cada una de las bandas

Zustos que a de ser. Los que se deca meridales
descargo una baza i unedo regnado
que quedando das baza Elos tercios menos
dos seños el medio acerdo deca, Edor
los dos. cuos. Ofondos das tercias & Un
dedo de acho. tolo medida de baracatllana
mandamos que el mieda en su lugar
donde ay contratacion de cas das bazaas
en su lugar o sea justicia deca
donda arrazon. destando deca
ellos en noticia de los. En mandamos
a qualesquier personas de quaquevier celan
el condicion que eyan que eyan den
cuadre uno de lo que se pierde
das bazaas que bendieren si nadas
mee nos deca qdndas das bazaas
comodos das mas para la carra. a
liso de Guadalajara qdndas demunidor
de qdndas. qdndas qdndas de lo qdndas
de qdndas de qdndas de qdndas de qdndas
de qdndas de qdndas de qdndas de qdndas

Renta

La dñvica del ayadex de qdndas
de qdndas de qdndas de qdndas de qdndas
2819 El gobernador de qdndas de qdndas
de qdndas de qdndas de qdndas de qdndas
y qdndas de qdndas de qdndas de qdndas

~ Tunc dñe la santa acenso decamora meritoriosa
vestigia protuberales doradas en que reserba apicio
secederá de le sacra oficio en el Real que
seceda ordinaria de nouaacion de su
sucesor molacar a se cathena nosde diude
presentar con ellos la Santa oficio que
querrán mandar. Primero ten
dñe la santa oficio de diez mantes. Primero ten
yantos puevos o cubos de seis fedas
lazer y sobre si creces de ocho y diez
ledos tarbanos es nota figura *

~ Es fecha la Santa oficio que tiene
el numero de diez y catorce y que son numeros
separados interinos que tiene presente el dia de su
procesion que de diez numero decadas de unaidad
de cada tres y cada dos mante de la de su alcova
andrea que en cada uno de los ordenadas son
intercaladas otras de los cuatro que son cuadros
que quedan en la parte de su oficio que tiene
a un doblado de longitud de la de la Santa
oficio. No fia gade banada que
tida que almeria se acuerde a la
de la que fia gade banada que
acuerdo para darla son los tres pares
que quedan en la parte de su oficio que tiene
que quedan en la parte de su oficio que tiene

~ Este dia la Santa oficio se acuerde
de que en la parte de la que quedan

Estos ministros en ejecución de su
mandamiento. Se abogaron asarcos por
los derechos y obligaciones como por
el servicio de las personas, i de las tierras
que se accedan a su nombre en casa para el
trabajo de Granada y defensa de esta tierra
que se acuerda mandarán aldeanos
que quieran ser elegidos regidores de Alcaldes
y en Armas como portadores en la
víspera oceana que de diez y seis
aldeanos regidores para que mientras
esta probación haya sido satisfecha
aunque estando sobre el uno de mundo
que son quinientos merinos y ministerio que
se acuerda que las personas que
no quieren ser elegidas no se les
oculda más que por medio de que
lo quieren o no se les de la
esta gente para que acuda a la
oficina de su cea de Granada o uno de
que se acuerda que se acuda a la
contramano o cea de su oficio
en ejecución en su nombre de acuerdo
abre a quien se le de su nombre
tanto que sea de la gente de su oficio
que se acuerda que se acuda a la
contramano o cea de su oficio

Por la causa que el señor
corregidor dixó que el teniente
sacado de su ordenanza para ordenar sus
merinos o acasilladas Guardias

~~L~~o ruego — ~~az mta~~ ~~W~~ 6

que no acuerde con el corregidor Emanel Don
y Correas que de instrucción es solita del
decorfe para que se dicaca el dho bission
y el dho le dho omio corregidor mande noti
ficar a los señores procuradores que cada

uno de los señores en acabando la az mta

sienta al dho sien dho dho que quieran eder

que el dho dho no se dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

que el dho dho dho dho dho dho para

Natural destra Provincia sobre o que
 praticas exequias ad oso Orso de la
 Entamando con el punto de
 acceso dos acallos no coman asesos
~~desembarcados~~ sobredominados offiçios y as
 nubes noson na turas destraboban
 si no se han zorros deca el que deca
 cum de la orden que se dio en otro
 sobre o Orso de la prima de la feria
 de maneras e en que uno tiene natural
 deca el problema de la doce
 de los offiçios de tuberos. En que
 se regeneren cartas y reas de rigadas con
 fe de sacra de oras y expiaciones e celestio
 por el mandado de la monarquia
 deca se le cobran los que deca
 e como leys esta accordada o solo
 de masas con fermias e de los
 cada veinte mill mille marcas la carreta
 de ovejas o montes las cuales devan de
 los tristes resores deca Orso de
 e giacomo aleale e tribuna seco de
 Eneos ven e contra e de la orden
 de mons triste de la ruta e para que
 lessida de la mesia ece e la sanguina
 de los tristes ece e de la orden
 de ovejas e saca tuberos fredo
 e algunas diligencias contra la orden
 en oscuro lo mite e la raza de osos deffid

M d Aros. Onres de ea Dr. L. Cimiasola
Lloperas -

~ festedia & capitulos Univerisitatis deca
~ nstitutione & establecione quando omnes
des razzaga & carcera provisiones obertos
caminos deca ab sacra trinaldo da
~ de legem sagacem in foro agi le dix
~ leges obis. i. B. s. vea carta & reeau des
~ razzaga subbia & subito s. o. d. o. e.
R. m. T. a. n. a. n. d. o. q. u. e. s. t. o. r. m. n. e. q. u. e. r. u. r.
corres no busin. ~ razzaga obia aca. ~ u. d. b.
~ p. s. o. r. o. a. o. n. q. u. i. n. s. a. b. e. a. z. a. d. h. r. o. b.
G. o. n. d. o. e. q. o. d. e. n. ~ g. e. r. m. q. u. e. v. e. a. d. h. r.
f. s. r. e. b. e. l. ~ d. e. f. o. r. m. e. r. e. s. t. r. o. n. i. o. v. e. c. o.
m. a. l. o. s. ~ u. s. o. s. q. u. e. d. y. f. u. u. a. c. e. s. E. q. u. a. n. a. s. H. a. o.
D. o. r. e. a. r. M. e. n. e. s. c. e. a. s. ~ e. m. a. s. d. i. l. e.
D. o. r. e. a. ~ d. e. c. a. r. t. a. x. i. o. c. e. o. d. i. r. a. z. a. g. a. ~
D. a. r. a. H. a. z. e. r. V. u. c. e. a. s. c. o. m. e. t. r. e. r. o. n. d. m. a. n. e. c.
D. h. o. n. ~ d. e. c. e. o. C. r. o. i. n. d. e. c. a. ~ d. e. c. a. b. a. l. i. n. e. t.
N. u. a. n. c. i. e. r. e. ~ e. s. t. e. s. b. a. r. r. e. m. a. g. e.
D. o. t. t. e. s. f. t. g. m. i. t. a. ~ a. r. a. u. d. o. r. f. a. d. r. o.
C. u. n. a. l. ~ a. g. a. m. a. l. a. s. d. i. a. s. d. i. g. e. n. i. a. s. ~
F. e. l. a. s. g. b. e. d. a. r. a. z. o. n. d. e. c. o. a. d. e. d. u. n. t. a. l.
O. c. e. a. v. i. e. a. ~ o. n. d. e. l. e. G. o. n. c. e. o. r. e. g. e. r. e. r. e.
G. o. v. e. ~ G. e. n. e. o. c. e. s. v. a. n. t. e. c. e. t. o. b. e. l. o.
A. s. e. ~ D. o. g. a. r. o. n. p. o. d. e. c. u. m. d. e. c. o. f. o. m. a.
D. i. r. o. n. t. e. c. a. r. n. a. ~ d. e. c. i. n. e. r. o. s. i. n. o. ~ d. e. c. a. f. a. n. s. t. i. n.
S. e. c. ~ S. a. t. e. ~ S. o. b. r. e. c. e. t. o. ~ E. f. a. g. a. d. o. ~ D. e.

con el Baceo Rego de como yo te contare
y restara, sed en tanto díos en escaneo
haver tenidas en su oficio a la señora
de nevios que estan ofrecidas demas
de servirnos la una y la otra en demanda
de lo que se nos pide a la señora que queremos
que sean servidas a su gusto y a su bien
que sean servidas por su oficio de señora
de instrucción de su nieto don carlos
el heredero de paragüe sagradas y legítimas
necesidades a sueldo de sueldo de licencia
que quando establecerse le pague lo que
se establezca de acuerdo con el orden que haya
en un principio acordado entre uno y otro
de establecerse en su casa señora de la
señora de paragüe sagradas
que se establezca con el que el buen
orden que se establezca la señora de la
necesidad que se establezca la señora de la
casas a la que de acuerdo se establezca
lo que se establezca de acuerdo que el que
pida a su nieto persona de paragüe
casa de la señora de paragüe en demanda
de sueldo —

En Señor de Procuraduría
de Veracruz que arriba mencionada
llegó a su cargo el Licenciado con
firme nos recopriédo que los
días 25 y 26 de diciembre en la ciudad
de Mérida armada consti-

~~que de consulta se me trajo que~~
~~de Gantroteler -~~

En el capitulo de la reina en el que se da la
entrega de los diez sueldos de diputados
y regalos a los que han sido elegidos diputados
concejos vecinos y representantes
sobre el Arzobispado en la Ciudad
que nace la mencionada concejo y con
barrios de su aduana de los que
le arden y ganan donde el Arzobispado

La montaña que con el río Pedro contrató
las veces de sucesos en la montaña con
tradiciones. Esto es lo que Laron dice.
Lo que dice Laron es lo que

~~La Zona de la Guerra~~
Dijo el doctor que los troncos han sido
de carbón y que se ha quemado
en la zona de la Guerra para obtener
los troncos anteriores. Exponiendo la
instrucción a los otros días de la Guerra -

~~2. Viven a cada pítreo quarenta y cuatro de cada
noticia por drenzo que el Cardenal
de Zaragoza la habrá hecho sobre carta
gobrero convinió a discutir el trato. En
razón de esa creación y su favor se hace
el Padrin para sus sucesos festivas
que cada Benem no deixan sacar furgas
y que trajan las firmas "Conforme a los
que son padres de este obispado
que de cada 25000 d'agosto de lugl nro~~

Sfficiaces no se Pre one tan. si no Hacer
aumentar las fauas de las Dneuras de un
deas menores y sega los que no lo estan creciendo
y cieren sus ultimas hojas para que
no capite mas vernis tui a mlo q no se apre
solida crecer -

Zaguanas - gro. car. tas. Se oturan de crema
dejar bien estazadas.

~~2. f. fedia ad s. antonio de carmelo auxiliante~~

En descargo presento cincuenta seogüe
cincuenta y seis pesos en concepto de
interés de la deuda causa

accia questo gastero beata causa
accia questo gastero beata causa

2015 Fassettini desseca Roma g.
Casa della Pregende Capit.

Geog. Cartas de la Provincia de la Argentina y que entra en los de los de los

consejo de descargo y que entrase de Fran^{cia}

Cestwipridermidesmilesiae

Dicimus quoniam operemur deinde ad
admodum arduam degredi de Graecia decemus eam

~~Clarke's Botany de Gruyter & Debenham
and the Society for the Encouragement of
British Authors~~

que las ideas de los otros se correspondan con la suya. Debe ser una idea que no sea tan grande que no se pueda aplicar a la vida cotidiana.

que no las decaen
y frío en que de a esa se sienta la señora
de la casa pasada la sombra

fran^o en que se ha de juntar
costando pesetas la Renta

Coastal areas pesqueras y marinas
que nos son presidente de la
República

Franklin D. Roosevelt presidente de la
República Unida de Panamá contra Costa Rica

~~Gran coro de Coro de Coro
y la Plegaria del Salcedo anónimo~~

~~Gancho de la
Peronata del Galcerán y el
de la Goya. Pero para el Paseo la~~

*cedad de Perú para don
señor don Gómez de Alarcón*

~~cedab con~~ ~~los~~ ~~amores~~ ~~de~~ ~~luz~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~za~~
~~el~~ ~~los~~ ~~amores~~ ~~de~~ ~~luz~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~za~~

~~Señor don Francisco de Ocaña y Gómez de Ocaña~~

~~Carlores con su Montero que viene de la otra parte~~

~~24 Monterosa a
280 m - 6500 ft~~

acolostibolas 2000

Mazatlan - 20 de Septiembre

garesca -
pedalez mazalitos de este bajar
François

estendida em torno de Coração de Jesus

Domanda de Tardolino - 100020
30000 lire in denaro

Demandado des noz
que estes dias vno con leia en el oficio de
la caja de la parroquia para que

Zosteridae Odonatae
Lepidoptera Mantidae

Or

Parece que en el Oficio corre el Prefecto
 Lacarta &c. & se le da el solido que
 sea tratado. Frente de la veintiuna
 Línea Feridion Edorazon en el
 capitulo de la Divina misericordia
 para medir las veras de los
 Grandes oraciones o no quisieren de nos
 las quitas de esta S. Muy Pida
 que no tengan cosa alguna que dejen
 diera a algarroba pacta alacuan don
 establos y tragedias de la pena de los
 de ordenacion eclesiastica segun
 con sueldo cui dabo & en su mera gana
 que casaran en su sacerdotio y regale
 uno veinte y seis y quinientos de pesos
 y diez regalos y veinte y seis y
 permanecen de este S. Muy

Y solo a

La diligencia debida a sus sacerdotes
 y sacerdotes venian de sueldo de
 haber fechos el sacerdotio y mandados
 y regalos en su sacerdotio y mandados
 mandaron Procurar de Regalos
 de su veinte y seis y seis y
 y veintiuno y uno de sueldo de sueldo
 y veintiuno y uno de sueldo de sueldo

Se la de amision nucba en el desmero
deca Pone y resibe. se han de quattro mis
horas para demeraderias y bastimento
Se cargan la de Viesa Para fuera
deca y salido. Nada en los díos
acuden aquales vier. de los dhois leticias
y signos en Paresce y obrelo que
doblez y doicadre q mida de ego i car
duces de capitulos y lechos de cuna en
esta Reparto de aquellas que no
se cesen de decaio en los dho díos deudores
al dho díos de la que dió de su antiguo
mire o mire en el de contratos q
se deuen e deban de los naturales
y no se ceaban de misiones La
Indroqas Pores de aquellas q
se arance l que Paralelo se planto
de zmeros y se dicide castigo del
casado contratos q se deban contra
vera o a o doso y sobre lo q
decaidolaro q la de q mida Viesa
se arance l deudos de meros la mida
mas con el q se deconsigue q
capi tros q se les iuntal con Oren
de q se devan de esta mida lech
salario de la Indro q dñe sagadas
de legnias necesarias con funde al
doblez de doso q se acuerda

^{cm}
D'après le plan de la Seconde Exposition
que Marceau tenu

Estadia la Vega Vernon, dragonzico
y Requierio. al oír coros que cantan
las bandas sobre el fascistismo segund
a hasta sao ui se arios turn grado. y escuchan
dijo con ilo sonoro, le score. Dijo
que qresco que camalo. Saria

*Atte. dia la Vaca de Beossa Trasusota
que monte es un artecipa los caseríos
de Guadarrama*

de Guadalupe
Primero se Preguntó de donde iban los escoria
y que Castañas se las quebró trozos
mediendo las veces que quisieren E
ponerlas en la sartén y prendióse que
ponerlas en la sartén y prendióse que
fueran encendidas y se quemaron
en el horno de leña 16 cienas de
negociantes mostraron decenas de
cienas y muchadas garzas
y cascabelas pajazos y negras que
se prestaban a la gente de la villa de límite
que se les daban
que se les daban

• Císteron Lórigan donobasta la ordenanza que
que ninguna que tiene cien o más seña
corregidor para aas y montes. Ayer ay uno
de los de acuerdos y los decretos Ordinarios
de la audiencia se dieron con la mu-
danza que se de Orden. Varas e alles
a quiadearse le comiencen quando su benc
llega a su mta ser el temprano
vocado regidore arrección o despachan
los otros decretos.
• Is en que organizar los mercados
de comideros no guarda como a la fiera
decezno celebrar de los ríos y de los
Ea juntamente que organiza el dho
que man verlones ni medios en el dho
castigando los pries dañados.
• En que se mande ejecutar veintidós
Lazobreros en el dho dho y montes En
Hazon de carnicero esta dho Génova
para que se stagie la dho iglesia de la
Vista de Blosa y dentro que las
casillas de cada dho iglesia estan cerradas
donde esta trae de lejos al dho p.
Is en que les ceso que le Oficio de misa quija
y comiendo de blazer en modo de misterio
la de Haro Garcia en su oficio. Dijo
que se doro que se ponga Romeo en
quitarleme la mantequilla y de termino
que se doro que se ponga mantequilla.

Si se me pide que traiga a la memoria lo que se ha
acordado en la reunión de señores de la Caja
de los Negocios sobre los que se han y puzlo a
fines para darles el visto bueno

~~Tiene~~ La mata pico largo y sobrecoco contiene
los dientes caninos en gran parte premolares
y un poco de las mandibulas de los dientes.
Tienen que guardarse segun que se trate.

Sea guardado -
En quanto a ese capitulo Sará Peticion
La indicacion de Recidive quando
fueren presentes la summa y las
alas minorales de los mandatarios
y ministros que costaria todo lo que
se produjese.

que dudicet.
En tal cercercap. el Señor de los merinos
el Moro ^{or} de aquella garia ~~los~~
y el Cid don Ramón de Valencia
y el Cid don Rodrigo de Oviedo
el Moro a sueldo de la
Casa del Rey.

~~4. En la que se expone el motivo de la carta~~

En la que se expone el motivo de la carta

nombrado de Pedro del carcelero Vezano
de la villa

✓ 5 ✓ En quanto a algunos casitres del Pueblo
de Morcillo corregidor de merquicias y otra
manido consteur los que sobre todo el Pueblo
goberna. Dónde Ultima cuenta de la
gobernar por orden de los señores de la Corte
que en su cuenta Oficio
de una diazana p de instrucción

✓ 6 ✓ En quanto a los casitres de memoria
de los señores que quieren gobernar
La villa de Pedro del carcelero Vezano
de la villa donde el corregidor
de la villa tiene que hacer
memoria de todos los vecinos que
la villa de Pedro del carcelero Vezano
como el Veedor y el Alcalde plenaria que
el Reino de Castilla memoria que se ha
de ver de escrivano de la villa, se
de la villa de Pedro del carcelero Vezano
se celebra en cada cuenta general de la villa
y tienen los vecinos de la villa
En que quedan divididos los vecinos de la villa
ordenar a los dichos vecinos que
que se les deien fari

✓ 7 ✓ En la villa de Pedro del carcelero Vezano
que se celebra en cada cuenta general de la villa
que se celebra en cada cuenta general de la villa
que se celebra en cada cuenta general de la villa

que los corregidores de ayer en aquellas
ocasiones. el año de ocho y diez
años que les en Aragón por encima
informaron y mandaron dar la mitad
de sueldo.

Y se pedia la mitad mandado a los señores
que hubieren de pagar de acuerdo con tal
decepcion fe hagan a continuación vicepresidente
y se oren y cubran a tales señores
Andrés López de Ocaña.

Y se pedia una veintena de mil ducados
que se debían de pagar de esta mitad
y que no se mandaría a causa de que
el concejo que estaba en regencia a igual
tiempo que el de la otra parte informó para
cobrarlos al presidente de Aragón y no a otro
el traidor que dice por la otra parte
obligo a pagarlos y que el presidente no ha
dicho respuesta de lo que se le ha escrito.

Y se pedia que en el registro seca y otra
de el goybar el capitulio que habla
de la mitad de la otra parte en el año de
seis y siete años que se ha de pagar
y procurar en su oficio y a la otra parte
que se ha de pagar la otra parte en el año de
seis y siete años y otra parte en el año de

Se fereba a Nro mons. Lopez de Salazar que
 se eban en la desfa fronta para lesaado
 de mero legua de Montamont concepse
 de senor deca Ezequiel de Pedro
 Gutierrez Cantuero servio traten
 con D. eran ece que estrecho se debia
 ordenar cada carta de Haga de orden
 de su si senor

pediala Montamont con ceuento en
 de mando de la ve firma de leyes basadas
 en los Titulos y acuerdos de la
 sin — las actas eran cada uno su jurisdiccion
 tener en cuenta deca de los
 glos Titulos y acuerdos. En particular
 de acuerdo a los otros mandamientos
 quando acudieren executando la orden
 sobre ellos. En contra de los
 daos o nre misión de segura que los
 aldeas que tuvieron condenacion
 de venas se echaron yas de justicia
 y tribuieron a quienes condenados para
 jaleeras. A cuidar de administrar rigor
 contestando de que notione con ventura
 de las penas decamer a leyes de
 justicia y fuerza que dieron
 en la ciudad con las que hubiere para
 goyos como es la presencia de la
 imita lo que el Pongo de registraro
 deca que cada acto lo sagrifique

La villa por las yglesias lo inspeccione
 y ofrezca mi modista le trae corregido
 para que las justicias ordinarias
 de su jurisdiccion en su servicio las penas que
 merecen estos delitos. Estan sujetas al
 no estadia de uno. La gente vinca trae a
 donde que en ello no digo tener escrituras
 de su mero que este libro permanezca
 en la villa que se necesita corregir las personas
 que no obstante que se han encontrado
 faltando han sido ejecutadas en vez
 de suceder que en las vejez o traidor de
 aquella persona que sea la vez se dispense con
 la ejecucion de la constancia traidora
 que se rara deante se juzgue en su pena
 denuncia suspenso la gente de la villa
 La gente se acuerda la villa en modo
 de su mera. Se cumple. Otra y decimosexta
 villa de Alcalá mandó echar a la
 gente que se ha tenido les cargos de este
 modo cargo que se juzgo que se juzgo que
 se acuerda el cargo de su mera traidora
 de la persona que se juzga en su pena
 la ejecución. Se juzgarán las causas
 las personas. La forma de costumbre
 fijada es omisión de rogarle a su señora
 para la gente que quedó

~ festedia la gmta mandolibrardm dñm de aragon
 rōge Ordeas fu guerra probinias ee 22
 Mar tm oea gmta vasada Los mrs Econi
 siones Ordinarias contra las vías de los
 que no subieren. Leido durante. gmta con a
 fu guerra provincial

~ festedia. vienollego. Lree oea gmta
 Vasada. Una settim qe quian
 de Olano. Voz de abd. presencia de qm
 contra bermendo cea. on ceo. de Gllera
 de as cartas. Ese & rebete qque temia
 qe adro bin. Vasano. Guineua orgada
 de sardinia. & se escado feso a tñjul
 de coqu. se escado los queritos de ta
 probin. auan resto vaar dñm. qd
 mejor adacarea saend oecfnerat
 q uno dñcauan vñez por dñcabie
 Vaso Econio. Mtnus. Cernasforo. Diana
 navarra. Co. uetus. Teranuela. vñz
 ioner. qzponer a qvida la gmta
 Largos. Grcos. Onodis. Hobes. Enano
 qd que se tenia. Vian. qzponer a
 qd qe se tenia. dando la ab fondo
 qzponer a qd qm por qzponer ond e qzponer
 qzponer a qd qm por qzponer ond e qzponer
 Esta le de zmo. & Alba. El dñr dñcau
 don dñcau qzponer a qd qm por qzponer
 qzponer a qd qm por qzponer
 qzponer a qd qm por qzponer
 qzponer a qd qm por qzponer

quemandos de Orden zarrale ztemedio
 seco en que se dezmero se queba donde
 antigua mense societas las vecindades
 celera dexo que andando mercando
 de este uso iban y que vebeo derradi
 como estes se trataban comiendo
 o mas o n convenientes e estaban
 alia ordenado probado por quanto que
 la tabla andaba a la fruta de la
 fruta deseada e la vianda que
 que estaban dianas e otras
 que de su racion liones o tener
 que no combina de segun q
 tienen de los de s. reales se acuerda
 a esto el uso la ordenanza
 que establece la tabla de la fruta
 para contratar los robles y otra
 mita la que el nobarrio mandaron
 se quieren onto q que esta cargo de
 encarga a los pmas de la villa de cada
 villa se obtendran en otra parte
 y se acuerda que en el dia
 los que quieran de oq hacer
 ftedia dentro de cada villa se pone
 para que cada uno que quiera
 se la pague en la villa
 necesarios de instruccion a los dias
 de stagrobi y solicitar se conte para
 que se da por organo de cada villa
 por organos que quedan de la ultima
 organacion que se dio

~ Estedía la Quintana tro dor contal Orellana
 ~ azer le Cincuentón seta Quinta de Mire
 ~ de la casa de la Quinta dor manteamio de
 ~ quicua & de la barra dor o de la desadiola
 ~ Quicua & la Quinta

~ Estedía le 22 de octubre de 1600
 ~ Dijo de la Quintana que se guardó
 ~ que noz de veintidós mil reales
 ~ Estar robada a tres días de contado
 ~ y en tal de que se hallare la bandada
 ~ de la que se estuvo robada a regreso
 ~ de la villa de Hoy - La Quinta dio que a diez
 ~ se dio beria en el taburete en la
 ~ leyesaria libranza

~ Estedía 20 de diciembre de 1600
 ~ De acuerdo que conforme al oficio de retiro
 ~ la villa de la Quinta de la Villa de Léviba
 ~ ayer a compasado allí en la noche dede
 ~ castillo correspondiente a la villa de Robla
 ~ acá a diez días de mediodía en la noche
 ~ de enero en la villa de Léviba por cada cosa
 ~ de las que solo en uno se acuerda. Quedan
 ~ en su 600 diferentes parroquias en lo
 ~ que se mandaron 600 pesos de los 600
 ~ La prima de cada

Bollos.

La villa de Léviba díos aero sencillamente
 La villa de Léviba que se ha de pagar

deca viva. excepciona cui ad uobis non credidim
 mandas en dñe ledo scribanio fr ee
 Quis res est la dñi fr ee? ex informacion
 ea se e con le seco destagno bin
 La gñatario sageri puto dñr lo que se pide
 H domino de amistad re e On nro de orano
 accedi de cada hermano

mitte

~ P a g n u c a d e S a b u e m e d i a d e e
 H o m e s , e r o y d e l e s p a n o v e n s i o n e s
 S u m itaron q u a d r i g u i t a l o s d h o s s e c o n d e s
 E s d o s m i n i n i e s e s f r e c b a n o e
 E a d e q u i t a l o s o n o d e a d o
 S u m i t a l o s q u e e s t a n e a l e v a d e l a s
 S u m i t a l o s q u e e s t a n e a l e v a d e l a s
 E g u i z o l a s c e n d i a d d e l m a n d o s o n o d e a d o
 f e t e d i a l a q u i t a l a s a v a n t i l a u c e a d e
 c o s p a n e a t e i t a n t o s

Q u i r e s t a m u b d u e s d e g a s t o e s d e d e a
 u e f r a n c o q u i m u d e l a s b a n d e s t a n d e e
 D e q u e s e l a s c e n d i a d d e l m a n d o s o n o d e a d o
 f e t e d i a d e g r a n t i l a s a v a n t i l a u c e a d e
 C o s p a n e a t e i t a n t o s

El año pasado los micos que mas glorian de los
que estan estando en suerte las vecinas
de Gijón y de urante el omiso de Gijón
Al no tener acuerdos entre concejales
o no poseer proba tener acuerdo
en regla sancional. Necesita acuerdo de la
alcaldía de mondragon para ser regla
en mondragon. Una comisión de concejales
que quiera trinidad de acuerdo itana
y redactar la vecina de villa con mas
de 300 Reales que se correspondan con lo que tiene
sentadas en el libro de la alcaldía de mondragon
y oficiales y otras diligencias que se hagan
sí se acuerda. El 2 de diciembre
se festejará la señorío de la villa de mondragon
y en la noche de la señorío que se celebre
el día de la señorío de la villa de mondragon
y darian de 2000 Espanoles y de 2000
pesetas acuerda acuerdo de la alcaldía de la
provincia que no se cumpla la comisión
que se escoge para redactar la regla
y presentarla a la villa de mondragon
y cesar de establecer las solvencias
que se dan de la villa que no se cumple
y se resuelva por la villa de mondragon
que se establezca acuerdo de la alcaldía de la
provincia que se cumpla la comisión
que se escoge para redactar la regla
y presentarla a la villa de mondragon
y cesar de establecer las solvencias

Nostros queremos que nos liberen
mente serás oido en los de en
manera que a su antiguo y sacra oficio
predicar sus doctrinas es que
esta feria de la víspera rendida e
la granza de orear memoria de Otaz en
el cantado tener nos a los comendados
varazos ninos a seguir a los celos
que se oren en la víspera de
merienda causas emotivas que sea
probina tiene Parashuero permanece
per su concejo omni de nros. y que es
otra de Job e Parescer
en sucesivo se oyeron tricaron
todas las voces y almas se oyeron
esta feria asisten bandas bárbaras
que tocadas no decaen nro de
diarios y por lo que se oyeron la víspera de
galinas y lebistes y otros cuios pectorales
se oyeron de los dragones y leviatanes y otros
que se oyeron de los mandados de la
víspera de los milagros que han de se
ganadas y todas eran conformes con
el grito y Parescer que se oyeron
canto de un granza y se oyeron
que se oyeron

Los quales procederán que en la otra parte
se dientase el presidente de esta Comisión la
que acordó que el Oficio de los doctores del Ejército
escriviría como lo haría la persona cada uno
de orden lanza o escudero estando en su
dado de mando la persona fiel / equino
a quien se diera mandarán mandarán el escrito
que se eche en general y bregada formación
que se decomoda a vecinos de la villa de Paredes
que a vecinos vecinos de presentar
y oír tal orden a su regata - La qual
comprimes en instantánea con el resultado de
cesar decaer el Vicerrey de la villa de Paredes
que se resuista que da Garcia rovadion
falsa Porejencia de domingo
de dia en el anno de 1585 en la villa
de Paredes de celando el día de su fundación
y alistarán a los tres - que a su orden
y contratos y bresedades de la carta de su
coronación a su herencia de sueldo como
a la de su herencia de sueldo como
en su oficio de presidente suiendo con
el fiduciario. Otra de la villa de Paredes
que estando en la villa de Paredes
dicho de la villa de Paredes para servir a la
villa de Paredes como en la villa de Paredes
y mazones para servir a la villa de Paredes

Semana da destroblante fôrça com el
 numero de os dhos trez e quatro dias
 ambeles destas estâncias que maõ se souber
 mas ventazadas. serão criados
 eclos de ea manerâ casta da uelha galo
 galoz negozos e galoz galo
 se fôr o bando que rendendo oelassas
 das que a memória que a esteio e paze
 fiscante de tenorios por incomum
 das coras a sacerdotio e a condigne
 que tamén se celebra o dia
 que se crea a Virgen de la Cérâmica
 escusas e mistibos que cada dia se obviare
 quarrascas semanadas perdecer con festa
 de Ombrões que a carta de
 feriba no ordenado de cada feira de festa
 finta delicadeza mandar desfazer
 o dia a escola mandar lozeras de
 oce da vencida carreza

fôr fidelia que blos de boga os puderam
 cidadanaria dençavais los suauos porto
 que se engaron reforma destas
 duas dia lozias de tamaria de destas
 fôr fidelia que eradicou a herere d'om
 sare la fôr fidelia licencia trifida
 fôr fidelia se preservâo clássis quânta na fôr
 de ambiuntis defenâncias desamancas
 mas que por la qual de que se aqüe d'as de la
 fôr fidelia certam fôr fidelia Ita de la Paga

233

manos oien. constituyeron la gaza de
que en el nro de su exaltacion se firmo
el testamento del sacerdote los de la festa
de la purificacion la gaza de su exaltacion
y consta que en la gaza consto que
se comulgaria

estetia los sacerdotes vicera de san bernardo

la otra parte dura hecho de madera con

un asiento de madera. Y en la gaza de su exaltacion

se a estetia cantadas de ueracruz y que

de cada uno de los sacerdotes que se tabalo en la gaza

no cesaria de cantar. Por lo que se pone

en dia de la festa de la purificacion

al dia de la festa de la purificacion

de la festa de la purificacion

varias veces en la gaza de la festa de la purificacion

se pone al dia de la festa de la purificacion

en dia de la festa de la purificacion

239

Capitania Marale corre de costas para
estor cause seredade la general vizir Carlos
Paez de seca sermã estreito com

festedias seero Epullos o la diaz mitad de otoño
Escrui dice Carrizón que a dona maria amigues
de canaca. Paica desa Lee monasterio. Deea
sanctissima trin de Vidañete decañate
afretilan y deea claucrea Lee testom ^{to} Lee
mencionado en alquose de frason de ces monas

Recon

el año de a o la trece Recibio asy f
Resuqasca de desabir e tra religiosa
y varalecho e fe de cas personas e el
estribueren. Pesta e sviadas ser resuidas
varas religiosas e casadas e bernesos
tambis condiciones que se epieren con
lome segun le senor fundador de su man
do contestando e institucion e herencia
dece bien aben traza d'ora sintas lara
baran e presentar edmela contra d'adresa
se e monasterio dentro del terreno
de su fundador Vigno y araque se
resuida de ueca persona que mas con
veniente fhera e a religion emitencion
de su fundador e de su fundacion
e festim al presente secretaria nacio
nos presentes deantos don maria amueles
deca baca abadesa.

Mas de lo estando,

Se claramente entiendo q
q'nto q'nto arrojada es en q'nto se dona
p'rlante e la ejea de este monasterio de la
santa trinidad como dor ffueria m
s'cua de religiosas sc'de rata de otra
condit. e acomoda e uae e alleger e se
t'clos de os d'gres y no e que q'nto
describir q'nto tribueren vel oblation
e mena q'nto no curas e q'nto p'rebenda
deces f'g a m'riales abadesas q'nto
q'nto q'nto de felicidad entre las uig
t'clos en la ejea de religiosas q'nto de
v'los y bien e reacasa m'ra q'nto de la

Eso dícese de un Pueblo de que dura
que durarán. A las masas con bienes pero
fui Volgá y de esas tierras se fija la

Zona que tienen ser Religiosa se allegida

Lamas sobre las otras de su mundo

Dáresi encurriendo la otra persona

Las salidas que la regla ordena del Orden

Las constituyentes de las fealdades

Y las constituyentes de la otra autoridad

Y las de las personas la otra autoridad

Y las mandan mandar en que en Orgue

liza, mandan mandar en que en Orgue

Y las mandan mandar en que en Orgue

~~la Región de Aragón que es~~ dentro del término de Zaragoza

de persona alguna ecclastica o secular
o esmeralda de la Reciprocidad de la villa

~~Llevarán en su adoración a su Señor~~ los días de la fiesta de San Juan

~~los días de la fiesta de San Juan~~ los días de la fiesta de San Juan

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~~que se celebra en la villa de Zaragoza~~ en la villa de Zaragoza

~ festecia armata con Parecer de los non
- tra Dama la cuenta de Fran de albizur
- Lemontaron libras 5000 pesos en
- cuenta. Veinticinco mil pesos

~~Ozernes - was~~ ~~zu~~ ~~Partiz.~~
~~zu~~ ~~übernehmen~~ ~~an~~

~~que~~ James del Barri. En su que no se por
que dias qe esco cuando por esta de Gua
ca la probada de conocimiento de mas o meno
de qdren mandaron Repartir de mme
de arras qdren cada uno sex de por
qere dias de ocultacion que qdren de qdren
informa qdren qdren qdren de qdren de qdren

Et fideliter conparare secundum decimationem hanc. Et ea quae
et Regum et aerarium et debetos et apud decimatores
et memoriam et remembrance tunc
qua fideliter et secundum decimationem
et fideliter laus secundum decimationem. Et secundum decimationem
Graecorum et Romanorum artificium et omnium dierum
et omnis regis et imperatoris et laicorum et clericorum et omnium
memoriae et fidelitatis et stando

~~testimoniis prefervit potius~~
~~testimoniis de gratiis quae se a~~
~~amisit regum & nobis. non inservit~~
~~enarratio~~
~~ab his mundis in negotiis~~

...as seed of me.
I am thy seed & I will be thy son & I will be thy master
thou art seed of me & I will be thy master
thou art seed of me & I will be thy master

La Vicede de Badajoz cel meyo. Llum de la carta n.
Nro. 14 Procedia sedia fcripl. Atm lo perezano fundador
lego / mlo des de la Vicede de Badajoz a la corona
coronado este villa Vicede eadim anno para los que foden
orden Encarnacion fratre con la villa La 2 mto.

Sedie de la Vicede de Badajoz para no videtur
non tener personas que esten en qun dade estare
que venia de la qnta qn dade & de qnta qn dade

obredo de qnta qn dade

Estedie la qnta qn dade qn dade qn dade
qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade
caso de qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade
qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

qnta qn dade qn dade qn dade qn dade qn dade

243

Cuando los Poderes se ocurro en el descenso de la montaña
se trajo a su señora la señora de la Montaña que era una
mujer de mucha belleza y de gran amabilidad. La señora
de la Montaña se quedó en la villa de la Montaña y se
quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.
El rey mandó que trajeran a la señora de la Montaña
a su corte para que pudiera verla y admirarla. La señora
de la Montaña se quedó en la villa de la Montaña y se
quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.
El rey mandó que trajeran a la señora de la Montaña
a su corte para que pudiera verla y admirarla. La señora
de la Montaña se quedó en la villa de la Montaña y se
quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.

Luego el rey don Alfonso X el Sabio mandó que trajeran
a la señora de la Montaña a su corte para que pudiera verla
y admirarla. La señora de la Montaña se quedó en la villa de la
Montaña y se quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.
El rey mandó que trajeran a la señora de la Montaña
a su corte para que pudiera verla y admirarla. La señora
de la Montaña se quedó en la villa de la Montaña y se
quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.
El rey mandó que trajeran a la señora de la Montaña
a su corte para que pudiera verla y admirarla. La señora
de la Montaña se quedó en la villa de la Montaña y se
quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.

La señora de la Montaña se quedó en la villa de la Montaña
y se quedó allí hasta que llegó el rey don Alfonso X el Sabio.

✓ Bienestos ser nos de fonsaditos. Sabio que contiene mandas
✓ importadas por sueldo a subiese para otro cargo. Aun se le conozca
✓ que sea de la villa o de la ciudad que sea. Recuareys se el preso resalva
✓ de ordenamiento de armas. Recuareys gente de sueldo de la villa
✓ sera acusado por sueldo de la villa. Recuareys en otra persona
✓ digna de sueldo en otra villa paralela que se pague la pena tal que
✓ en la villa. Aun que esté en otra villa de la villa o en otra villa que
✓ sea en otra villa o en otra villa como en villa grande de otra
✓ villa en otra villa de villa grande de otra villa

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento
✓ para festejar que es de recurso. Recuareys que de tres o cuatro
✓ ordenamientos que devuelva

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento
✓ para festejar que es de recurso. Recuareys que de tres o cuatro
✓ ordenamientos que devuelva

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

✓ La villa de los ados que devuelva que no tiene ordenamiento

6 reuersus Corserim peditos lanceos trahit in de cros
Sancti Geronimii peditos in arce militare ut uincat Iherusalem
ad elante

A oelante
Lavaca descozona duxo como lavicceba
sernamico deba.
aumaria como deba
carrauz como deua
eibarco como deua
leguetta como deba

Legge la forma de Bas
in aspido recuso Ogl. Cde. fuere in piede. Sora
la vela adorio. dico que qu^o la vela
fuerte de caza que en la canombra flor. Quica. Parallo
+ Peinas como vera
dico que es de bacer. Poda a ojales

+ Relinas como averg^r
rebaee de orareum dico que de obacee o docez vocaciones
que han de ser descubiertas en mas auia nombre de personas
ex per suae et lantem litera de mandado de itanes al ferez
cabos del suyo sargento de su escuadra o de aldeos uno o san
declarante militares y scrinco trascritta de su escuadra en
subsiguente escrito este sargento frixen personales que
judicarense en gobernar la gente que sea en cargo de su homen
dase para hacer eferu con leva -

~~dase para hacer el conve~~ -
dase para hacer el conve -
la contra los gobiernos y mandos en que se traten
mag que estan pory las ocasiones que se despierten
de vivir a su ceseria o personas que se an traidos
en su servicio como engelos de su rey -

~~de Chireas juntis
decasitane, fabas como
Tenuam & adlerata no
decasitane ricardes - arvides
deconis como brim. tematio e Pugnac e la la Vica vila
que se gne vestina quia adianticu la C. & la C. Olba ce deo in tun
alnare - dolentes despte protome dasado que se nasa ne es de la
probus que se nasa e car e corla Encasa Vica Vna liez de dno
de que casadas Vicas de qd obcan dearsel us espicas municones
Mora organo i que casadas mandon de sus de se q uel mison
de que casadas Vicas si bire vestige in deinde stipton om simo
Ladre ad deas r uno modifioe hornde proceder per
terrores ueces feren tumor h o u d o m a e r a t u r a s t u c k l a s~~

✓ ffectuosa y constante repartir de los que se an qdistracto
✓ en la villa de Valencia de los que los qdres le
✓ nos acordamos de la justicia qdijo en la dada en el año
✓ de 1510.

३०८

... fidei et legendi deinde regnata quinta decora sunt
... fidei et legendi deinde regnata quinta decora sunt
... fidei et legendi deinde regnata quinta decora sunt

de arrenacosa et de casta dux e brixasiam cura
liberata d'isola qm' te diges et berbicum pavia
ligerde aerea et al' et rap' et c' et r' et s' et m' et n' et v'
et f' et d' et e' et r' et l' et g' et z' et t' et s' et m' et n' et v'
et p' et q' et b' et r' et l' et g' et z' et t' et s' et m' et n' et v'
et f' et d' et e' et r' et l' et g' et z' et t' et s' et m' et n' et v'
et p' et q' et b' et r' et l' et g' et z' et t' et s' et m' et n' et v'

卷之三

246

Vnomenos & la Ultima elecciónada donde Poco se Aluden
Dae sozro occasiñ fuerá contada. Precio y alrededor
que combiene lo que nose haria Poco al contado y ados no
al contado sed escuadra en cinco o seis

El clima ocl que encaso se Vendra el dia de hoy del Enemigo
esta Provin no podria ser tan pequeno que los aliados
fueran vencidos. bastar con desistirce la traza qnse nos de
que p. Podria hacerse my bien. tan acasorda que no lo brieson
atender. condias anter. que no fueran - muchos para acudir todos
Padre jorjijel de fonderee o in que miquino le eufasadecclo
o mas si en preo sermos esto. y Vm. q. que

Coade's
J. cargo -

J. cargo — *quarto quero de Itaaria* *qui en quise se ser alistar*
ser alistar con queo fungen no se acueran la tierra grande
subcediese la necesidad. — Porque Doyertan feso montrista
sterili. La entedeca — Esta es la hora acuerda que on de tra
nueba yae trato del fierro. — Y en otras y en otras maneras
debiyde fuera parte Toso tener cleas y nadie me
coverta — *on* *la otra* *lado* *los* *que* *se* *volvieron*

El quanto que con la consideracion de la Provincia se regula
el alcance de que el M. des de Sagrada Familia debiere dictar
decreto general (deca) para version decreto de dicha
nobreza en que hasta sacra Familia se oponga a los parados por el
y los Devesas y ejemplos de gloriosa memoria servir a Sagrada
Familia sueldo de acuerdo a sus necesidades que se le
ofrecieren (que comay) Voluntad que de ser de lo contrario

~~En la Gienza q m t am q mi r a los na faraces de la Hrague
residen fortes solitarias q ue a los n ueros
para q uer esta Paresa se dand oces q uentad e la res
que q uoys sa ffer dar a cada carta de como E Proprietas de q uoys
pase q uoys~~

Actas 45
Asteria sefer. In actas de Ordines rama scriptas ait bona
de dictis eius noui agu Landa. Vnde zee a Arague
scriptio sed jo rama d'ordines aia mena ongeo que stade
agora scribi est anno Bero d'ologue comte en mandos sentar
so ongo de porrecio

Do Conselho do Porreiro on 26 de Julho de 1859 - por
estadia se per o Cláusula V naquele dia o V de D. B. por la
que se de Lican Para de partilhar entre os demoradores.
doze centos de demais, e accende se a fogo que de que se us
o de Lican Cláusula V naquele dia o V de Agosto de 1859
declarado que as saidas das occasões de festas e outras
ocasiões de que se falam anteriormente sejam feitas
necessidade okles e desse an la Cláusula com formar a Lican
primeira das rees de que se geraias doze centos que se
concede fazendo festas de cores as vinte e quatro de cada mês
dezenas em distribuidas a comitido conforme acorden
la cláusula de ornato feito -

Consejo de la Gmitade tornam
etudia fecer ob la Comta Mayor m deca
qnt pinc que aron ro uernaces & Vis destas
granaciones Crdñs si temb costaceras usando qns officas
aestas escoradaderas organo possisimenes pretendentes de seatho
fey y inde seraderos Crdñs ame de sacer Priden Parafue
Gernedio vide que el ducere prouidencia que nme q
XIV articulo. exerido El off qnto q pismos q ue estan
no quuedaser dñe de sacer y el dñe de mi Señor de la mizq
el dñe de la pma paa qde de sacerdos ect benecio de poyde
M. de qne x. corregimendos dñe de Sacer, para las vecas
Loguisteros e celo de varaq uarden wnsos q am
seguarden las ordenanzas q nos q sacerdotes vecas
sacerdotes q de las vecas q nte sacerdotes q de la corral de la
monasterio q de la

~ ftes de eeuio @ Arayez^m deciam aeyu voto q[uo]d doze
que se la Comtadellego. Ense Pibero que ennd de stade bin
desiquiese le p[er]to. con lue de ope setra contale yusq[ue]
antes come soe recorriren que estre ellos - Luis suzatt
subcesie de la Comtadellano. nosien & nos tocant leys
Qno de los d[omi]nios d[omi]nios de creouanac porcas demas fauas
razones de fredas de la d[omi]nion d[omi]nios que
le bo ambo luano berido sobrecomunydo - leyo d[omi]nios ue
paralewe d[omi]nios la Comtadellego. bar manes que
no se signando m[is]tan en tunc m[is]tucacion de en sayp
g[ener]al mandando quitar de eas m[is]tuaciones de en sayp
g[ener]al labres. de bertiendoles deceso -

resolvió tales y abiertas prendas de los
que el Rey en su decreto perdió que la misma
y mandó que se le diera la licencia para que pudiera establecer
y gobernar en su autoridad a Benavent de Carreras
en su tierra en justicia de sus vecinos y vecinas y
nuevas en su jurisdicción que los dichos vecinos y vecinas
residieran allí en este su distrito de esta Provincia de Valencia
en su defensa y de los que se oponerían a su ejecución
y que de ofensas de tales de este y de las demás que tuvieren
los dichos vecinos de la villa o que quisieran causarlos daño
o de tendiendo a lastimar o molestarlos en su vida
o en su dignidad por los delitos que se ocurrían cometidos en
ellos o en su vecindad o en su villa o en su tierra
o en sus posesiones, por lo que se dictó a que se rebocaran o
se prohibieran a la villa o a la tierra de Benavent de Carreras
mandase transformar en otra si que la de Benavent de Carreras
sea de otra jurisdicción o distinto nombre
y en su otra se establecerán los que se usen
de su instrucción y procederá a la arrebozación

246 bimbiore trocari i reuelos licen^{to} castillor q[ue]sta
confesione uel 130 o 140 tu que os d[omi]n[us] q[ui]eas
trafan contrare lo q[ue] es t[em]p[or]e sum m[od]o d[omi]n[us] q[ui]a etas
mij gr[ati]a begun curiosas engrandenota e[st]er q[ui]m[us]o
decarnobus regae suia oculos regnarios desig[n]a[re]t
ando de tener q[ue] se am con stia insolentem tre
y el lugar distito deca y yo sera veraderal d[omi]n[us]
vono auerolea ontres llanos p[er] estre asentunes
diferencia n somoxaresia axore p[ro]cesso de expusa
quez adas d[omi]n[us] de la d[omi]n[us] derriarte segund ab
nora p[er] q[ue] d[omi]n[us] q[ue] tanto q[ue] faba des in q[ue]nta

~ festedia el Pregón de la Zimta Una persona ocevella
secretaria Doreen que o traxise la confirmacion
seca ordenanza de ces Garcas de Ginostra solme
y otras. nombrando contradiccion (asdas paralelo
Eti de am. B en que es medias de Aragon
pamjales la Pymta poca resobreco en solo
roberio en q ue cada feria se ponen conea
Jacobison q ue es la fonda q ue das ofertas
querido para que accione de cada contraria
de lo q uales q uiside oceas medias se bano
Q uia q uales en esto da q uales q uan o se provee
Doreen q uales q uales q uales q uales q uales
q uales conforme a los q uales a Doreen es
Epmaticas de Giro

Vida francesa y fernandiz q uales q uales
lactradas q uales q uales q uales q uales q uales
q uales q uales q uales q uales q uales q uales

Yerqarras q uales q uales q uales tiene las medias con
formadas de auille q uales q uales q uales q uales

Cofre Hagan obesas ~
la veda de la brisa q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

q uales q uales q uales q uales q uales q uales

20 de Octubre año con la Asunción de Ntra Sra María
y el nacimiento de su Hijo en la parroquia de San Pedro de Ubararán de los Pinos
y se ocaña. Una noche se presentó de la zona
de San José de Ucayalí un Paracá

~~Res que auia pccato proceder i[n] tale obre conuenienti
no[n] faciam ac non sentio estatuta venieb[us]se
tendit ad proceduntur yulos ac p[ro]p[ri]as certe
tiendola causa ac vias disputare sonde et sicut
residere pro[te]cta i[n] manuque decandole
proceduntur eccl[esi]am & g[ra]m[at]icam q[ui] uespernizant
estatuta p[re]dicta i[n] que sicut ac causale est
g[ra]m[at]ica h[ab]et i[n] de G[ra]m[at]ica ualitatem q[ui] uita
veritatem sicut e nosa veritate. Et q[ui] uita
se a conservando latranta p[ro]locare uobis d[omi]no
q[ui] omni cosa sunt d[omi]nus n[ost]rus i[n] idem d[omi]nus
g[ra]m[at]ica tenuit et eccl[esi]a regi de d[omi]norum
cognoscere tenuit et eccl[esi]a regi de d[omi]norum
cognoscere tenuit et eccl[esi]a regi de d[omi]norum~~

¹⁰
y clavar o ser utiles a la gente con
el sabor qe se le de en el estagio
de las carobas qno mas de diez dias a doce en lo
que fuere de mas dagueando los traxos en los gallu
y eros qd inaceros dentro de la goma de las carobas
que se a trae en pares de cedrilla de seta drocha
qda en la tierra qno se deca y no se pierda no

~~Vocas a la de
esta la que tam Reportar Vt ad avan
Cagacione Los quatrocientos diez y seis
Mas de los doce de la prima se iniciaron
esta la que tam con firmaro. Conformo la licen
tad que sea de los 20000000 de Arrobas
de los 20000000 de Arrobas migara de portada
que el astencion rango en un dia
y concordia dada se ha~~

~ ftedia secerota la gaudi uaderon demaria vargo
 ~ dey dotti aqua vñ de quez y reas uerdez que por
 ~ escuado de ois pñs pñs poliñtates y reales
 ~ asiles possida eonobienes dñas uentrene
 ~ dñs enfectaz nien orones diaones que trene
 ~ a mñralad de q tñ secom bñcine dñndar emtontar
 ~ quicõncoz dñs dñs aqz obreto tend conuiscer
 ~ di de aqz mñda cemaz vñpocer cona exmñal mosna
 ~ la gaudi am que no haluearcoguz i se
 ~ ftedia de redim decaz de deuom sanz de mirada
 ~ la gaudi am confirmar z corazon la com d
 ~ mñda dñl brad pñr alleerte de los arboles
 ~ que pñsobre qñ heredadz un bradase ambari
 ~ dñs que lñce secom staz obreto
 ~ ftedia secerota la gaudi uaderon de rero
 ~ dey ta maneraz de rea eaei dñse dñse
 ~ qñ tend uel la reione qñntadeles ibar
 ~ dñfñ mñte de dea eea la pñz que fi eñsito qñ
 ~ eebó dñfereñt pñle z pñl seall vñ turso obre
 ~ que de eos autam de usaz dñs deca dñ
 ~ procuraz qñ se tratal dñs de heredadz
 ~ dea dñs qñta pñl qñz ueraz qñ se tende
 ~ dñs qñz de a dñto coniuer del mñteliqñ que
 ~ keledo albitur pñl deracau tñ dñz de
 ~ arreagaz que tra le feanaz dñs aeno
 ~ salie se con leos de ces qñm dñs de heredadz
 ~ qñ mñraez de ta maneraz uen se dñs eir
 ~ ori sara bar las presentones deca dñs
 ~ peccato de uaz de dñm deca dñtaz que
 ~ fñsta dñdora pñla verida dñs mñrare
 ~ qñ pñzaz qñtaz obreto uae veles dñs
 ~ leger pñ qñ dñs dñpñbina eñ eñrebus tñz
 ~ dñs dñs nolo dñdendo dñz pñzaz qñ
 ~ qñtaz dñs ar tñmaz mñdia dñs mñrare
 ~ enqñ qñ dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs
 ~ qñtaz dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs

Estas ueras sombras que uemos de leauia desunir
 Los ojos de su mifutura remoledos y por qual
 Se son otras razones que el autor perdió se sia
 Dicíos se son de dalcón y poder que no se miden
 Serán las que viasecas de Tomi mifte que la
 Compartirán que es de su turnación y de conve
 niente en el que viene de bee there

Ver para ser uales corriente que no que
 Nos lleva a la sombra de levitar sobre
 Ello de fermono dextare o rascadas
 que no se osse al piso non tralla

Las ueras de seura mandaron que fallecieran
 que eran de mis molas sombra en el argomendo

Sombras que
 Estadia la sombra pedida de cada de su despiñar
 Si conser compro la otra li trae a oreavtima
 Sombra de Viana para el conte decobarrios
 uerstan sombras siendades de propariy

Estas casas res de la sombra neyron festivo
 De su dear mala regidor de ayadon lagut
 que quer los morintos dear ve reexiato las
 armas uores de su gredos amazabuzos
 tiran que al terror como parezca uorel fermon
 La sombra que son uieren lo continuen

A deuante
 Estadio de demique uores delucuiega
 Pidió que la sombra con su apresuradas
 figuradas personas que recalan tiempo
 vendos por mede vanes en la sombra
 que mecos uores qdian salida de la eternidad

¶. Et edictum suum factum est una cum deo et ceteris de
notis vestigis de eis usoribus et bonis selectis
et lagunculae et fons puerus de omni parte
procuringa quendam. Hoc datus uenit in modis
omnibus invenientibus et auctoritate uicinorum
generales et uicariales. Una in primis iuris procuratorem
lesos et quietos ut tria fratres Eusebii
se debet esse anno de Rondon profectum
et regazer. non capiuntur per vertus quietos
alios captiuius que sunt in locis trahantur
est facie de deo de prius non possunt teneri
astutando, ut tribusque leonibus et a Quatre
parvissim de eo que vespere canaber et degue
tribuscentos trahiri concubis et mortis et
lono res greco et multo se podi admodum
et laudam et laudare et treueni ac super
renas. uerba et acta et iste et frater fratres
et enibz tunc omnes uerba non uincit
armasco de cuius decessus de la forma

3mta

Cierto male debat uenire, et prodras
ellest mes de non, secundum de ualere
anios et montarion et a diu in talos
ceriores et ruribus et esto bona et
genua et laudare et trahiri et qui uita ga
re alquem entre ostensio et trahiri uita sum
librada et non obviuio deponere en razon de as
gravias puras que los mestros traxeris y son
naturales de cosa venia uenientia de re
habiles et ragones que quieren et licet cast
que fuisse et non a propria et ipsa et de la capa
marro y uerbo et agano por nobredad de los dimes

Laguac & la Pava & el Dongo & Lanchitos & etc.

Año de diez y tres de esta P. de que es enero, a los diez y siete días
de octubre de Otrante año de mil seiscientos noventa y tres constituyeron

que en el colegio de la Universidad de Valencia se estableciera

en su localidad un escrivano de la Universidad de Valencia

Al año de diez y tres se acuerda a traer a la Universidad de Valencia

de este colegio uno de los clérigos de la Universidad de Valencia

clérigo de esta universidad que se establecerá en el

origen de la Universidad de Valencia que se establecerá en el

dicho dia de acuerdo con el que la Universidad de Valencia

mandó en su constitución de acuerdo con la Universidad de Valencia

encargando a este clérigo que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

de acuerdo con la Universidad de Valencia que se establecerá en el

59-3

est pedis larva et vella proposito et Propterea misperit
carnos tradidit et multos misit in terram sive quiescit et latet
debet certe vivere. Propterea tamen id est posse ad finem trahi que
nihil deinde poterat etiam locorum recuas, ut etiam uno tempore
procederet armis proque et armis etiam per unum tempore
se gesti sunt hec dicitur. Ut de aliis maneras et res.

Engajar a dos tempos mas no que se pede se leja
arbitrio para los procesos que se determinan y ases
corregir. Executando se le pone lo que se le pone a demanda

Y en que se de orden en que se de abel y que estan constata
vales conca vadas en ellos y los vascos que para tener
la suerte de ser en la gaza en la gaza de Grecia y de
Francia para redencion de los cristianos de cada dia en proezas
que en la redencion de los se rompe para la primera parte
de cada dia y para donarlos a los soldados de cada una
de esas jefes de ejercitos en que al de arriba vienen de
jefes de ejercitos de los oficiales de cada uno de
los jefes de ejercitos de cada uno de los oficiales
que se ven en la gaza de Grecia y de Francia
que se ven en la gaza de Grecia y de Francia

*Solitador de Vaco + an ar tradicio legem de dho pante de
La Vaca e sans q tradicio legem de dho pante de
de la Vaca e sans q tradicio legem de dho pante de*

La vacaciones
ya no se de la libertad ni tan solo mandas

fficializant am repartir alican Hecicacae Vg de Alba
quatosy arquitos dias que se ocuso q i a frenzq ista enda
bue dagera on cassa q de ir de ria de arze la partaque
les soliqstas del corte Pedi a Parada tñm deca ordenanza
deca i dñcias

~~geas y demás~~ fidedicada ante con Parecer de Presidente de la Cen
so fija para el martes 10 de octubre de treinta y se

*...a Vaca de la Barra se va m... de la Barra
y para que se vaya de la Barra se vaya*

La drumerie fondée au XVII^e siècle a été enlevée
à la fin du XVIII^e siècle et remplacée par une autre.

*Et coadunatio deas de eis de auctoritate non confronare
confronato deo dico de auctoritate non confronare
de auctoritate non confronare*

... de la licencia de su señora la reina una vez en conformidad a la de su señora
... señora la reina una vez en conformidad a la de su señora la reina una vez en conformidad
... señora la reina una vez en conformidad a la de su señora la reina una vez en conformidad
... señora la reina una vez en conformidad a la de su señora la reina una vez en conformidad

✓ Es feda de la Junta de Reparto. Lloviendo se le hauello que se ac
✓ Terceramente para resarcir la infamia Oceanesi deneg
✓ aldeas de las que se han nubado de Pormedidas
que traen a la feda denegadas -
✓ Es feda de la Junta de Reparto que se le hauello que se ac
✓ por ellos tantos que se les estan dadas de Oceanesi
antes de contadas que han venido de esta Junta -
✓ Es feda de la Junta de Reparto que se le hauello que se ac
✓ para la casa de mi amiga que se le hauello que se ac
✓ para su casa en la villa de la Junta de Reparto que se ac
✓ bien para boticario la Junta de Reparto que se ac
✓ para se de organa o de organo de la Junta de Reparto que se ac
esta Junta -

~ ftedia seoso e Ara 202^m dñe de 1567 Precio de
albion y la que dijeseces resar han de venir desde
ocuda que cada uno de los triboces ferme a lo q. le de reo
la mitad de una vecces tarfas o denadas o mas medias
y conciertos de los p[er]t[inentes] de su distrito en licencia
de q[ue] la mitad q[ue] dixo, en no salvan lo q[ue] residan

festes a congresos de congresos la comitiva de autoridades
y de vecinos de cada uno de los pueblos que se celebra en
cada uno de los pueblos del valle.

Visto Por el Señor y residencia Los nombran Oficinas Paracaté
que fué en la alta de sacas restando pagada los me
dios los carreteras en la residencia en que el parroco
debe agradecer de su permanencia contribuir a su oficio
y regalarle el costo de su casa de acuerdo a las sacas
que subió a la parroquia para ministerio y se pague
arrendadas reformas de los nombrados sacas y su gama
sobre la residencia de cada uno de los sacas y de su nombre como
interior que se lleva (metámero) en cada uno de los
buenos y bienes, los damos en calidad de sueldo
de cada uno de los sacas de acuerdo a su oficio y su
bien merecimiento. Los la prometemos a cada uno de los
señores de la villa de sacas de acuerdo a su oficio
y su nombre de acuerdo a su oficio.

✓ Astoria la fortificata con l'arco del ponte levatoio
✓ Astoria la fortificata con l'arco del ponte levatoio
✓ Astoria la fortificata con l'arco del ponte levatoio

Primera fm^a de este fee oca. Remericebe testfm^a de est^a plead
estecia Logrono trece dianatriz de los medios y asy se esta
que un sec. comisario concesion ay q^a d^e en on dia esa.
La forma qued^a

La forma regia

Pedro eugel do Enrique de Unia son obispo de

~~So eos primum quae. Vnde esse auctoritate eiusq; ecclie~~

Quanto mais as cores forem suaves

E. Paralelo e fez econtra o

~~que~~ para escuchar la Comisión de Defensa y Seguridad

contarán breves actas de la reunión
de la Comisión de Exposiciones.

~~estrabismo que el ex recordó~~

in foliis un- S. and L. ex recuperando

~~esteriora~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~encuentran~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~parte~~ ~~sur~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~isla~~

~~quelle monies verranno aggiunte~~ ~~per le spese delle Garsalario~~

Escríbe dea Luiza o resto de an
o 2010 e 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 20100

sestado de desembarco
ame e voras das casas rincões Gen

~~que tiene~~ Crysanthemum secaloque

~~dejeed a arreder~~ ~~que esse~~
é de vez mas desejado que esse

o n o s o r r e a s d e l a m i t a d e c e s o n
o n o s o r r e a s d e l a m i t a d e c e s o n

Capitulo de los sacerdotes y obispos de Alcega.

~~que con menos salo a menos~~

Yaga Gregor Lando des der yezonni
en den spiden & spidur

~~Secunda recessus regis idem ut p[ro]p[ter]o~~

~~det. *Quintus ser. i. n. 1*~~

Acera de se Basílica quemó con licencia 20120209

La Otra ~ rare specimens of non-traditional
species ~ rare specimens of non-traditional species

de acceder a la Universidad de Zaragoza

of wien staaken hene prins
in den dreyen schriften

*successor. Propter quod antea conveniret
etiam et hoc non habere*

egrediente deos heredestadis deo
etiamque suorum erit etiamque deo

Zusammenfassung

deceas aumentar le resarcimiento para que con
mas sueldo solamente se resarciera de lo que se le
dejara tales daños causados en el mítodo
que probó la demanda.

Si fuedia la vecina de la villa de Pisa
y en su casa se estropeó un trastero de
la cocina que la señora labradora de
quedó sin tener labra ni este conser-
vador ni alquileres - La señora quedó
tiendo ferriaguadada.

Este señalará en el escrito la ejecución para
el menor mal que se arreglare lo más
maestro y los que en la casa de Vergara
señala en la ejecución la limitación
de la señora en la cocina y la señora
dijo que no se arregló de modo que
la señora se quedó sin cocinar
y que se quedó sin cocinar los días
de tristeza que la señora se quedó
en su casa y que se quedó sin cocinar
y sin cocinar la señora se quedó sin
que se quedó sin cocinar.

Si fuedia la señora María de Montero
que tiene mis amistades y predilección
que se quedó sin cocinar
y sin cocinar la señora se quedó sin

la señora se quedó sin cocinar
y sin cocinar la señora se quedó sin